



## La localidad suma un nuevo proyecto para levantar otro parque eólico

Se denomina, precisamente, 'La Roda' y cuenta con un presupuesto de 1,7 millones

• En comparación a los anunciados en febrero por EDP; se trata de una instalación de dimensiones modestas, que se suma a las que ya están en servicio o en ejecución.

E.F. / REDACCIÓN / ALBACETE

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hizo pública ayer, a través de un anuncio oficial, de la concesión de la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del parque eólico denominado La Roda, situado en el término municipal del mismo nombre y presentado por la sociedad Gestamp Eólica Castilla-La Mancha, S.L. de Albacete.

Este parque es pequeño, en comparación a los que desarrollan en este momento empresas como EDP, con inversiones superiores a los 50 millones de euros, y que forman parte de grandes sistemas de parques eólicos interconectados entre sí. Pero, pese a su modestia, se suma al goteo de inversiones en el sector de la generación de energía eólica que se han venido sucediendo en el término municipal a lo largo del último año.

En lo tocante al parque La Roda, se trata, en comparación de un 'microparque', destinado a la pro-

ducción de energía eléctrica en el régimen especial mediante generación eólica, con 2.000 kilovatios de potencia nominal compuesto por un solitario aerogenerador con un rotor de 90 metros de diámetro y torre de 80 metros de altura desde el eje del buje, y transformación de la energía eléctrica a 20 kilovatios para su vertido a la red de distribución.

Las instalaciones de evacuación estarán compuestas por una línea subterránea de 117 metros y una aérea de 26 metros a 20 kilovatios, que irán desde el centro de seccionamiento, medida y telemando, a la línea de distribución de Iberdrola. El presupuesto de inversión asciende a 1.706.108,47 euros, de acuerdo a la resolución de la Junta.

**MEDIO AMBIENTE.** La Dirección General de Industria, Energía y Minas puntualiza, no obstante, que esta autorización no exime a la empresa peticionaria de la obligación de someterse a otras solicitudes y procedimientos marcados por la ley, especialmente en lo tocante al medio ambiente.

La Junta concede un plazo de dos años, para la ejecución del proyecto a partir de la fecha de la presente resolución de aprobación de proyecto.

Dicho plazo podrá ser ampliado previa solicitud motivada del titular, señala la Administración.



Fotografía de archivo de un parque eólico. / L.L.A.

### Los hermanos mayores

Cabe recordar que, el pasado mes de febrero, el Ayuntamiento de La Roda confirmaba oficialmente que, a través del Diario Oficial de Castilla-La Mancha, la consejería de Fomento había publicado un anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre dos proyectos técnicos y de estudio de impacto ambiental de dos parques eólicos situados en el municipio de La Roda.

Se trata de un proyecto enmarcado en una serie de actuaciones de parques eólicos por un total de 700 megavatios que EDP Renewables Europe S.L. está promoviendo actualmente en la provincia de Albacete. En lo que al término municipal de La Roda se refiere, son dos los parques eólicos proyectados: Albacete I y Albacete II.

En este caso, se trata de parques de 11 aerogeneradores de 3.000 kW de potencia nominal y con una potencia total del parque de 33 megavatios, esto es, de proyecto con unas dimensiones mucho mayores que el publicado ayer en el DOCM. Dichos proyectos cuentan con un presupuesto de ejecución material de 25.017.121,88 euros (Albacete I) y de 25.256.216,16 euros (Albacete II).